

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 25 de noviembre de 2014, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Miguel Ángel Isidro Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de Kuwait.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Miguel Ángel Isidro Rodríguez nació en la Ciudad de México, el 14 de noviembre de 1962. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Isidro Rodríguez estudió la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); que cursó la Maestría en Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Rafael Landívar (Guatemala); y que es diplomático de carrera habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1989.

En el exterior ha fungido como Cónsul Titular de México en Quetzaltenango, Guatemala (2002-2007); en Santa Ana, California (1999-2002); como Cónsul

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

Alternó de México en Phoenix, Arizona (1996-1999) y como Encargado de la Sección Consular en la Embajada de México en Hungría (1992-1996).

En la Cancillería estuvo adscrito en la Dirección General para Europa (1989-1992) y en la Dirección General para Europa Occidental (1987-1988).

Desde 2007 se desempeña como Cónsul General de México en Laredo, Texas.

A lo largo de su trayectoria ha recibido varios reconocimientos, entre ellos el de la *League of United Latin American Citizens* (LULAC) "Señor Internacional 2012", Presidente Honorario de la República de Río Grande, otorgado por la Alcaldía de Laredo, Texas; reconocimiento "Orden de los Dos Laredos" y "Construyendo Puentes" por la Cámara de Comercio de Laredo, así como la Condecoración del Servicio Exterior por 25 años de Servicio. Tiene pleno dominio del inglés y del francés con conocimientos básicos del alemán.

2. La carpeta de trabajo enviada por el C. Miguel Ángel Isidro Rodríguez contiene un resumen del sistema político de Kuwait, de su situación política y económica, de los ejes de su política exterior y del estado que guardan las relaciones bilaterales con nuestro país, así como el plan de trabajo que se propone implementar.

En primer lugar, se refiere que Kuwait es un Estado árabe, independiente y soberano cuya religión es el Islam; que se encuentra dividido en seis provincias o gubernaturas; y que el Poder Ejecutivo reside en la figura del Emir como Jefe de Estado. Asimismo, se menciona que el Poder Legislativo se constituye por la Asamblea Nacional (integrada por 50 miembros electos por voto universal y 16 ministros del gabinete); que en 2005 se facultó a las mujeres a votar y ser votadas; y que el Poder Judicial dispone de un sistema legal civil aunque la ley islámica se aplica particularmente en asuntos familiares.

Respecto a la política interna, se hace un breve recuento de las recurrentes crisis políticas que se han originado por los choques entre el Ejecutivo y la Asamblea Nacional. Desde 2006, los miembros del gabinete han renunciado 12 veces y la Asamblea Nacional ha sido disuelta en seis ocasiones, la última de ellas el 16 de junio de 2013.

Además, se subraya que el gobierno ha adoptado una política poblacional que favorece el retorno y la permanencia de sus nacionales ante la emigración que se

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

registró de algunos grupos kuwaitíes al extranjero. De hecho, se estima que en la actualidad el 65% de la población (3,268,431 habitantes) son extranjeros.

Por lo que se refiere a la situación económica, destaca el hecho de que el gobierno subsidia los principales servicios para su población y que el Estado kuwaití controla los principales sectores de la economía: el de hidrocarburos, el financiero y los servicios públicos. Además de que existen importantes empresas privadas que son propiedad de miembros de la familia gobernante y de otras personalidades públicas.

Sin embargo, el C. Isidro Rodríguez menciona que -de acuerdo al Fondo Monetario Internacional- la política económica actual de Kuwait está enfocada a la diversificación de la economía y que, en este contexto, se consideran prioritarias las reformas para mejorar el clima de negocios, la eficiencia de la inversión pública y el impulso al emprendimiento de empresas, sobre todo medianas y pequeñas.

Así, con el propósito de hacer frente a sus desafíos y diversificar su economía, el gobierno de Kuwait formuló un programa denominado Visión 2035 que busca disminuir la dependencia del petróleo; convertir al país en un centro financiero y comercial para la atracción de inversiones; así como incrementar las fuentes de empleo, especialmente para nacionales kuwaitíes.

Por otro lado, el C. Isidro Rodríguez dedica un apartado a explicar las funciones de la Autoridad de Inversiones de Kuwait (KIA por su acrónimo en inglés), que es el principal Fondo Soberano de aquel país y creado con la finalidad de invertir los recursos obtenidos de la venta del petróleo y canalizar el ahorro para las generaciones futuras.

La misión fundamental del organismo es lograr los mejores intereses en las inversiones de las reservas nacionales y proporcionar un ingreso adicional al proveniente del petróleo. Aunque otro de sus objetivos es el financiamiento de proyectos de desarrollo en los países emergentes, básicamente en proyectos de infraestructura. Estos proyectos se realizan generalmente en colaboración con instituciones como el Banco Mundial y organismos del Sistema de Naciones Unidas, además de acuerdos de cooperación bilaterales.

Mención aparte merece el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe (KFAED), que es una de las instituciones financieras de ayuda para el desarrollo más antigua y con mayor experiencia a nivel regional, cuyas actividades no se han limitado al mundo árabe, sino que se han ampliado a varias regiones del mundo (como

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

América Latina y el Caribe) en sectores de inversión como transporte, energía, agricultura, agua y alcantarillado, sector social, entre otros.

En el apartado de política exterior, el C. Isidro Rodríguez señala que Kuwait busca mantener buenas relaciones con todos los Estados y fortalecer la cooperación. Tiene relaciones diplomáticas con la mayoría de los países del mundo, cuenta con presencia en foros multilaterales como la ONU, la Liga de Estados Árabes (LEA) y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG) y participa en cerca de 50 organizaciones internacionales.

Además, destaca que Kuwait ha llevado a cabo una campaña para estrechar sus relaciones en todos los ámbitos con países estratégicamente importantes de América Latina y, entre otras cosas, brinda asistencia para el desarrollo por medio del KFAED a Argentina, Belice, Cuba y Honduras.

En el ámbito multilateral, Kuwait favorece una mayor representación de los Estados Árabes y musulmanes en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, apoya las propuestas que contribuyan a hacer del Consejo un órgano más transparente y favorece la limitación del uso del veto por los miembros permanentes de este órgano. Es miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo de 2014 - 2016, forma parte de la Sociedad para el Progreso y un Futuro Común con los países del Medio Oriente Ampliado y África del Norte (integrado por el G8, Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Sudán, Siria, los Territorios Palestinos, Túnez, Turquía y Yemen) y su objetivo es apoyar los esfuerzos a favor de la libertad, la democracia y la prosperidad en la región.

Con México hay muchos temas que convergen en la agenda multilateral, como la reforma del Consejo de Seguridad y el conflicto palestino-israelí, sobre el que Kuwait ha reiterado los llamados al Consejo de Seguridad para asumir su responsabilidad de proteger a la población palestina. Además, existen muchas coincidencias entre Kuwait y México en temas como vulnerabilidad, seguridad energética, desarrollo del mercado petrolero y el despliegue de tecnologías sustentables.

Sobre las relaciones bilaterales México-Kuwait, el C. Isidro Rodríguez recuerda que desde 1975 se establecieron las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, sin dejar de señalar que éstas habían estado marcadas por coyunturas

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

y un relativo distanciamiento debido a las prioridades que circunscribían la acción de ambos países a sus ámbitos tradicionales de interacción internacional.

Sin embargo, en años recientes se ha intensificado el interés recíproco por profundizar el diálogo político, ampliar el marco jurídico y las áreas de cooperación bilateral, contar con una representación diplomática directa a nivel de Embajadas (el gobierno de Kuwait abrió su Embajada en México en 2010 y México hizo lo propio en septiembre de 2011) e intensificar los contactos de alto nivel entre autoridades de ambos países de manera más frecuente. De hecho, hace unos meses se firmó el acuerdo para el Establecimiento de una Comisión Conjunta para la Cooperación entre México y Kuwait y un acuerdo para la Supresión del Requisito de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos. Además, funcionarios de nuestro país se han reunido con empresarios y dirigentes de la Cámara de Comercio e Industria de Kuwait, así como con el Presidente de la Autoridad de Inversiones de Kuwait (KIA) con el objetivo de promover un mayor flujo comercial y de inversiones.

El C. Miguel Ángel Isidro Rodríguez resalta también las relaciones económicas entre ambos países. En primer lugar, menciona que Kuwait es el país de la Península Arábiga con el que México mantiene el más antiguo marco jurídico en materia económica: es el 84° socio comercial de nuestro país a nivel mundial (64° comprador y 198° abastecedor) y el 7° socio de México en el Medio Oriente. Además, refiere que el año pasado el comercio bilateral disminuyó 32.6% en relación con 2012, al registrar operaciones por 56.6 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas disminuyeron 32.8% debido a la caída de la exportación de vehículos automóviles para el transporte de mercancías y automóviles de turismo; mientras que las importaciones de productos procedentes de Kuwait aumentaron 207.6%, debido al incremento en las importaciones de equipajes de pasajeros.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, entre 1999 y marzo de 2014, la inversión kuwaití directa acumulada ascendió a 0.1 mdd, siendo la 9ª fuente de inversión extranjera directa para México entre los países de Medio Oriente y la 112ª a nivel mundial, no habiendo registro oficial de inversión mexicana en ese país.

Por último, se hace referencia a diversos temas de cooperación:

- *Cooperación técnica y científica.* La cooperación en este rubro es incipiente pero promisoría. En los últimos años ambos países han manifestado interés por

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

desarrollar proyectos o acciones en áreas como la salud, la agricultura y la ganadería. De hecho, está en negociación el "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Salud entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud del Estado de Kuwait", el cual enfocaría la colaboración en temas de VIH/SIDA, cáncer, atención a la salud de infantes y enfermedades crónicas.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación presentó a ese país tres proyectos sobre: a) cultivo de hongos; b) cultivo de palma datilera, y c) fortalecimiento de diagnóstico veterinario.

- Cooperación educativa y cultural. Se está valorando la suscripción de un Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación Superior del Estado de Kuwait en el campo de la Educación Superior y la Investigación Científica y un Acuerdo entre ambos gobiernos sobre Cooperación en los Campos de Cultura y las Artes.
- Oferta de Becas a Kuwait. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ofrece una bolsa de 15 becas para realizar estudios de especialidad, maestría, doctorado, estancias posdoctorales e investigaciones, y también ofrece becas para Programas Especiales a fin de dictar cursos y conferencias, así como realizar estancias artísticas y de investigación, destinadas a profesores, colaboradores de medios informativos y mexicanistas. Sin embargo, en los últimos 3 años no se han recibido candidaturas.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, citaron a comparecer al C. Miguel Ángel Isidro Rodríguez, con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México en el Estado de Kuwait, el cual consta de lo siguiente:

Relación política

En el ámbito político la Embajada debe dar prioridad a las siguientes acciones:

- Se buscará continuar con la programación de visitas de alto nivel, con el fin de reforzar el nivel de interlocución bilateral. El objetivo central será subrayar el carácter estratégico que tiene México en la región latinoamericana, a la luz del acercamiento de ambos países en los últimos años.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

- Intensificar y diversificar las relaciones de México con Kuwait mediante la institucionalización de mecanismos bilaterales de diálogo, como reuniones anuales entre funcionarios, comisiones mixtas y mecanismos de consultas políticas.
- De manera prioritaria, se impulsará el fomento y la institucionalización del diálogo legislativo, mediante la atención de visitas de representantes del Congreso Mexicano a Kuwait y el apoyo a las delegaciones de parlamentaristas kuwaitíes que viajen a nuestro país.

Relación económica, comercial y promoción de inversiones

Dado el potencial y voluntad mutua por fomentar los intercambios comerciales y la inversión, el trabajo de la Embajada deberá estar orientado a las siguientes acciones:

- De conformidad con las indicaciones que emitan las autoridades mexicanas, contribuir a la actualización del marco jurídico en materia económica. Se estima que la Comisión Conjunta para la Cooperación prevista en el instrumento del mismo nombre firmado en 2014 podría ser el mecanismo idóneo para desarrollar este proyecto.
- En materia de promoción económica, acompañar los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad empresarial de ambos países para explorar mecanismos que permitan incrementar los flujos comerciales y de inversión bilateral. En este sentido, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), la Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio (CAMIC) y la Cámara Nacional Comercio de la Ciudad de México (CANACO) han expresado su interés por suscribir un Acuerdo de Cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Kuwait (CCIK).
- Dada la coyuntura favorable originada por las visitas de alto nivel, trabajar conjuntamente con ProMéxico para propiciar encuentros con empresarios y organizar foros de negocios, con el objetivo de favorecer un mayor intercambio comercial y flujo de inversiones. ProMéxico tiene identificadas oportunidades de exportación e inversión para las empresas mexicanas en el sector agropecuario, infraestructura, materiales para la construcción y manufacturas de plástico. Un tema clave a destacar en dichos encuentros será exponer las oportunidades y ventajas que México ofrece a las inversiones kuwaitíes, así como las recientes reformas estructurales.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

EXII LEGISLATURA

- De manera prioritaria, impulsar el establecimiento de proyectos de inversión en México por parte de la Kuwait Investment Authority (KIA). La Embajada deberá facilitar el trabajo que realizan BANCOMEXT, ProMéxico y FONADIN, para identificar varios proyectos de inversión con la KIA, en particular en materia de infraestructura y turismo.
- Con igual nivel de importancia, se buscará ampliar los intercambios en materia petrolera, tomando en consideración la vocación en la materia de Kuwait y la reciente reforma en dicho rubro en nuestro país. Por ello, se apoyará la adecuada instrumentación del Memorándum de Entendimiento entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company (KUFPEC), firmado recientemente, para intercambiar información técnica y comercial.

Marco jurídico

La Embajada trabajará activamente para mantener actualizado el marco jurídico, así como para dar el debido seguimiento a los instrumentos en proceso de negociación entre ambos países. El objetivo general será continuar diversificando las relaciones bilaterales y consolidar una vinculación jurídica más sólida y estratégica que contribuya al desarrollo de ambos países.

El marco jurídico que norma las relaciones económicas bilaterales entre México y Kuwait contempla los siguientes instrumentos:

- Convenio de Cooperación Económica, firmado el 8 de julio de 1976 y entró en vigor el 5 de mayo de 1977.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, firmado el 27 de octubre de 2009 y en vigor desde el 15 de mayo de 2013.
- Acuerdo para el Establecimiento de una Comisión Conjunta para la Cooperación, firmado el 3 de marzo de 2014, en vigor desde esa fecha.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado el 22 de febrero de 2013.
- Memorándum de Entendimiento entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company (KUFPEC).

Por otra parte, los acuerdos en etapa de negociación son los siguientes:

- Convenio sobre Servicios Aéreos (SCT).
- Memorándum de Entendimiento en materia Turística (SECTUR).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

- Acuerdo de Cooperación en materia Cultural y Artística (SEP / CONACULTA).
- Acuerdo de Cooperación entre Notimex y la Agencia de Noticias de Kuwait (NOTIMEX).
- Acuerdo de Cooperación en los campos de Educación Superior e Investigación Científica (SEP).
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Salud (SALUD).
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica y Diplomática (SRE).
- Memorándum de Cooperación Policial (PGR).
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal (PGR).
- Acuerdo sobre intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos (PGR).

A partir del impulso de estos y otros instrumentos, en estrecha coordinación con las dependencias responsables, la Embajada buscará fortalecer el marco jurídico entre ambos países para promover las relaciones bilaterales en todas las áreas con potencial.

Cooperación técnica y científica

La cooperación técnica y científica con Kuwait ha sido esporádica. No obstante, en los últimos años ambos países han manifestado interés por desarrollar proyectos o acciones en áreas como la salud, la agricultura y la ganadería. En este ámbito, los trabajos de la Embajada deberán estar orientados al seguimiento de los siguientes temas, principalmente:

- Seguimiento a la negociación del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Salud entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud del Estado de Kuwait", que enfocaría la colaboración en los temas de: VIH/SIDA, cáncer, atención a la salud de infantes y enfermedades crónicas.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación presentó a ese país tres proyectos sobre: a) cultivo de hongos; b) cultivo de palma datilera, y c) fortalecimiento de diagnóstico veterinario. Se buscará la reacción de Kuwait al presente tema.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

Cooperación educativa y cultural

La promoción cultural debe estar orientada a presentar una imagen de México como un país plural, moderno y democrático. Bajo esta perspectiva, se realizarán esfuerzos para difundir la cultura mexicana por medio de manifestaciones artísticas de calidad que promuevan el conocimiento y el entendimiento de la realidad mexicana y permitir, a su vez, promover la cooperación bilateral en ámbitos fundamentales para el desarrollo, la competitividad y el fortalecimiento de capacidades nacionales.

Para continuar impulsando las relaciones culturales, la Embajada pondrá en práctica una estrategia basada en los siguientes objetivos generales:

- Dar seguimiento a la negociación del Acuerdo de Cooperación en materia Cultural y Artística (SEP/CONACULTA), así como al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica y Diplomática (SRE). Verificar su debida instrumentación y realizar acciones que den contenido a dichos acuerdos.
- Difundir la cultura mexicana por medio de manifestaciones de alto contenido artístico, que promuevan el conocimiento y entendimiento de nuestra realidad.
- Organizar la celebración de festivales y exposiciones para promover la cultura mexicana, así como de seminarios y conferencias. Incentivar la participación de artistas mexicanos en jornadas literarias y festivales de cine.
- Buscar candidaturas de estudiantes kuwaitíes para las becas que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el marco del programa multilateral Asia, Pacífico, África y Medio Oriente, para realizar estudios de especialidad, maestría, doctorado, estancias posdoctorales e investigaciones a nivel maestría y doctorado. Existe la oferta de 2 becas por país.
- Explorar la posibilidad de establecer una "Cátedra México" en alguna prestigiosa universidad de Kuwait, así como llevar a cabo los "Días de México", ocasión en la que se presentarán exposiciones, cine y conferencias.
- Fomentar una cooperación estrecha con otras Embajadas mexicanas en la región, para sacar el máximo provecho de exposiciones itinerantes.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

Turismo

El flujo turístico kuwaití a México es pequeño, pero muestra una marcada tendencia de crecimiento. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración, el número de visitantes que recibe México provenientes de Kuwait ha aumentado en los últimos años, pasando de 87 en 2005, a 1,087, en 2013, lo que significó un incremento de 1,149.43%.

En 2013, 1,087 visitantes de Kuwait visitaron nuestro país, (42.84%) más que los 761 registrados en 2012. El flujo turístico procedente de Kuwait mantuvo una tendencia positiva en los primeros ocho meses de 2014, al observarse un crecimiento del 31.52% en relación con el mismo periodo del año 2013 (el número pasó de 882 a 1,160 visitantes).

Por lo que respecta a visitantes mexicanos a Kuwait, según la Organización Mundial del Turismo, en 2012 (estadísticas más recientes) Kuwait recibió 385 visitantes procedentes de México, cifra 4.34% mayor a la registrada en 2011 (369).

Con miras a incrementar los flujos turísticos, actualmente se encuentra en proceso de negociación un proyecto de *Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y su homólogo del Estado de Kuwait sobre Cooperación Turística*.

La Embajada deberá dar un debido seguimiento a la culminación de dicha negociación y, en su momento, instrumentar las acciones que correspondan con el objetivo de incrementar los flujos turísticos en ambos sentidos.

Promoción de la imagen de México

Uno de los principales retos de las representaciones de México en el exterior es propiciar una adecuada imagen del país. La Embajada de México en Kuwait tendrá como prioridad promover una imagen de México equilibrada, para lo que se propone llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a la negociación del Acuerdo de Cooperación entre Notimex y la Agencia de Noticias de Kuwait (NOTIMEX).
- Instrumentar una estrategia de acercamiento con los principales medios de comunicación de Kuwait, que permita un flujo de información continuo sobre

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

aspectos de la realidad mexicana que no se ven reflejados normalmente en los medios de comunicación internacionales.

- Se promoverá la visita de reporteros a nuestro país para que aborden la realidad nacional desde una perspectiva multidimensional.
- Uso intensivo de las nuevas tecnologías y de las redes sociales como *Twitter* y *Facebook* para mantener un vínculo constante con la comunidad mexicana residente en la circunscripción, así como con la sociedad local.

Aspectos consulares y de atención a la comunidad mexicana

La comunidad mexicana en Kuwait es pequeña, si bien ha venido incrementado su número en años recientes. Las acciones de la Embajada deberán ir orientadas a las siguientes metas:

- Acciones de protección preventiva mediante el uso intensivo de redes sociales y otras vías de comunicación para dar orientación y asesoría a la comunidad mexicana y promover su documentación oportuna.
 - Fortalecimiento de los lazos con la comunidad mexicana radicada en la circunscripción, realizando oportunamente las labores de protección consular que se requieran para asegurar el respeto de los derechos humanos de los mexicanos.
 - La Sección Consular de la Representación atenderá diligentemente todas las solicitudes de documentación por parte de los connacionales y extranjeros que requieran de los servicios.
 - Diálogo constante con las autoridades kuwaitíes para facilitar la resolución de los casos de protección que se presenten.
 - Identificar el perfil de los mexicanos que radican en Kuwait para promover alianzas estratégicas que tengan un impacto en el desarrollo de nuestro país.
4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de Kuwait, se pudo constatar que el ciudadano Miguel Ángel Isidro Rodríguez reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Miguel Ángel Isidro Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de Kuwait.

Senado de la República, a 4 de diciembre de 2014.

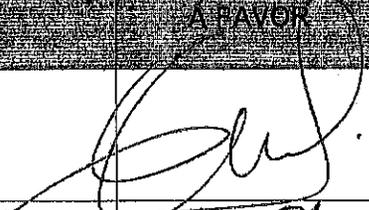
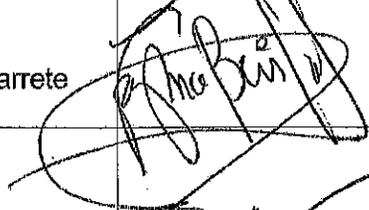
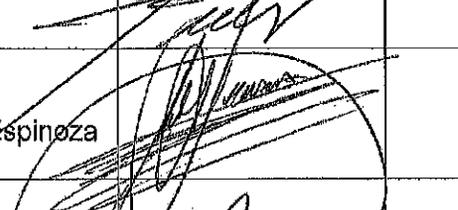
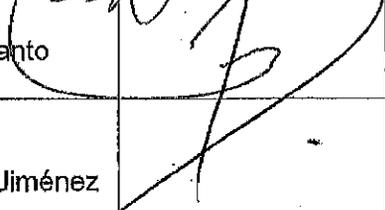
**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

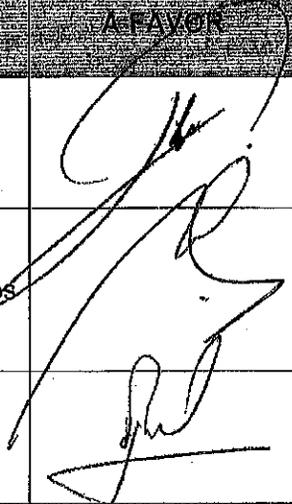
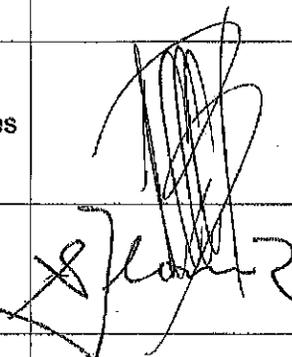
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ISIDRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE KUWAIT.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilla Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José Ascención Orihuela Bárcenas INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Silvia Guadalupe Garza Galván INTEGRANTE			
Miguel Romo Medina INTEGRANTE			